



Municipalidad Provincial de  
Mariscal Nieto Moquegua

## RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 00239 -2015-A/MPMN

Moquegua, 20 MAR. 2015

**VISTOS;** Resolución de Alcaldía N° 00712-2014-A/MPMN, Informe N° 022-2015-ECC-RTM-SGSC/GM/MPMN, Informe N° 0190-2015-SGSP-GSC/GM/MPMN, Informe N° 280-2015-GSC/GM/MPMN, Informe N°12-2015-SFNC-IO/OSLO/GM/MPMN, Informe N°270-2015-OSLO/GM/MPMN, Informe N°294-2015-GPP/GM/MPMN, sobre Aprobación Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA , PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"**; y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidad Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00712-2011-A/MPMN, de fecha 30 de Junio de 2014, se Resuelve: **art. 1°.- APROBAR** la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA -MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"**, por un monto que asciende a la cantidad de S/. 760,506.86 Nuevos Soles, **art. 2°.- AUTORIZAR** la ejecución de la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, por el plazo de ejecución de 180 días calendarios bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Informe N° 022-2015-EEC-RTM-SGSC/GM/MPMN, de fecha 19 de Febrero del 2015, el Responsable Técnico de la Ficha Técnica : **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA MARISCAL NIETO MOQUEGUA"**, Remite la Ampliación de Plazo N° 01, de la misma teniendo por sustento el incumplimiento de metas programadas en el expediente de mantenimiento y las partidas nuevas adicionales que no fueron consideradas por el proyectista en sus metrados y por sus altos rendimientos que trae como consecuencia la ampliación de días para la ejecución de la ficha en mención y con **Informe N° 0190-2015-SGSP-GSC/GM/MPMN**, de fecha 19 de Febrero de 2015, el Sub Gerente de Servicios Públicos, remite la Ampliación de Plazo N° 01 de la referida Ficha de mantenimiento, para que sea derivada a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para la evaluación y aprobación correspondiente y con **Informe N°0280-2015-GSC/GM/MPMN**, de fecha 20 de Febrero del 2015, el Gerente de Servicios a la Ciudad remite el Expediente de Ampliación de Plazo N°01 de la referida Ficha Técnica a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Para evaluación y aprobación correspondiente.

Que mediante **Informe N°012-2015-SFNC-IO/OSLO/GM/MPMN** el Inspector de Obra de la Ampliación de Plazo N°1 de la misma remite la respectiva evaluación indicando que se encuentra formulada de acuerdo a la Directiva "Normas y procedimientos para la ejecución y Evaluación de Actividades de Mantenimiento de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto" aprobada por **Resolución de Gerencia N°012-2013-GM/MPMN** del 16 de Setiembre de 2013 y que una de las causales para la Ampliación de Plazo N°01 se fundamentan básicamente por desabastecimiento de materiales y/o insumos u otros casos fortuitos o de fuerza mayor, los mismos que conllevaron al incumplimiento de metas programadas Partidas nuevas adicionales las mismas que se han presentado en el expediente técnico de modificación , los que a su vez se presentan en el expediente de ampliación de plazo para reemplaza a todas aquellas partidas que no fueron consideradas por el proyectista en sus metrados los que hace mención el responsable técnico. por lo que otorga su Conformidad, para que continúe con su trámite y sea aprobado mediante acto Resolutivo de aprobación el Expediente de Ampliación del Plazo N°01 por 77 días calendarios a partir del 13 de febrero del 2015 hasta el 30 de abril de 2015.

Que, mediante **Informe N° 0270-2015-OSLO/GM/MPMN**, de fecha 27 de Febrero del 2015, La Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite la Conformidad a Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 (sin incremento Presupuestal), del mismo se





Municipalidad Provincial de  
Mariscal Nieto Moquegua

desprende que el Expediente de Ampliación de Plazo N° 01, por 77 días calendario es CONFORME, toda vez que se encuentra dentro de los parámetros de la Directiva vigente, motivo por el cual solicita se proyecte la respectiva resolución de Alcaldía para su aprobación ,bajo los términos siguientes :

Ficha Técnica	:	“Mantenimiento de Areas Verdes del distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua”
Dependencia a cargo	:	Gerencia de Servicios a la Ciudad
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Presupuesto	:	S/.760,506.86 Nuevos Soles (Según R.A.N°0712-2014-A/MPMN)
Plazo de Ejecución	:	180 días calendario
Ampliación Plazo N°01	:	77 días calendario(del 13/02/2015 al 15/04/2015 sin incremento Pptal.
Motivo	:	Desabastecimiento de materiales insumos u otros casos fortuitos y/o de fuerza mayor debidamente sustentados
Fecha de inicio	:	01/07/2014
Fecha Culm.Progr.	:	27/12/2014
Fecha de Culm.Regrog.	:	30/04/2015 (13 /02/2015 a 30/04/2015)



Que, mediante **Informe N°294-2015-GPP/GM/MPMN**, de fecha 05 de Junio del 2015, el Gerente de Presupuesto y Hacienda, emite su opinión favorable para la Aprobación de la Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Mantenimiento **“MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA”**, del mismo se desprende que al no haber incremento presupuestal alguno, no requiere certificación presupuestal por tanto remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su aprobación vía acto resolutivo.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30281 “Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2015”, Ley N° 27293 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública” modificada por las Leyes N° 28522 y 28802, Decreto Supremo N° 102-2007-EF modificado por Decreto Supremo N° 038-2009-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 modificada por Resolución Directoral N° 005-2014-EF/63.01, Directiva “Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Publica ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto” aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2013-GM/MPMN y estando a las facultades conferidas en el art. 43°, numeral 6, del art. 20° de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades” y con las visaciones de las Áreas correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada: **“MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA”**, equivalente a 77 días calendario adicionales de ejecución, que sumados al Plazo Inicial más la Ampliación de Plazo N° 1, se tiene un total de 257 días calendario, la misma que no genera mayor asignación de recursos, cuyo expediente forma parte de la presente Resolución a Folios (24) venticuatro. De acuerdo al siguiente detalle:



Ficha Técnica	:	“Mantenimiento de Areas Verdes del distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua”
Dependencia a cargo	:	Gerencia de Servicios a la Ciudad
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Presupuesto	:	S/.760,506.86 Nuevos Soles (Según R.A.N°0712-2014-A/MPMN)
Plazo de Ejecución	:	180 días calendario
Ampliación Plazo N°01:	:	77 días calendario (del 13/02/2015 al 15/04/2015) sin incremento Pptal.
Motivo	:	Desabastecimiento de materiales y/o insumos u otros casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente sustentados
Fecha de inicio	:	01/07/2014
Fecha Culm.Progr.	:	27/12/2014
Fecha de Culm.Regrog.	:	30/04/2015 (13 /02/2015 a 30/04/2015)





Municipalidad Provincial de  
Mariscal Nieto Moquegua

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** la ejecución de Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución a las áreas involucradas.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVÉSE**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

*Hugo Isaias Quispe Mamani*  
**Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI**  
**ALCALDE**



HIQM/A/MPMN  
JCCC/GAJ/MPMN